

FUERZA DE LEY Y POTENCIA POLÍTICA DE LA CUESTIÓN DE LOS CUIDADOS

Lourdes Enríquez Rosas

FEMU / Facultad de Filosofía y Letras UNAM

Buena parte de los debates de las últimas décadas al interior de las teorías críticas feministas han girado en torno a la injusta organización social de los cuidados apoyada en la sobrecarga de trabajo para las mujeres y el reclamo por su invisibilización en los análisis y políticas macroeconómicas. El planteamiento feminista respecto al trabajo doméstico y de cuidados cuenta con un sólido potencial crítico y subversivo contra la división sexual del trabajo y contra todos los mecanismos de explotación, ya que ha evidenciado las desigualdades y las formas de control, disciplinamiento y violencia hacia las mujeres. Resulta fundamental mostrar cómo la división social y sexual del trabajo organiza la vida cotidiana de las personas y es determinante en la estructuración de las organizaciones económico-sociales.

Los feminismos en su diversidad tienen en común por un lado echar a andar estrategias y procedimientos que nombren y muestren las relaciones de dominación / opresión y, por el otro, proponen la transmisión y afirmación de la experiencia de sus luchas contra la sujeción y sus mandatos de feminidad, lo cual incluye logros en el terreno de lo macropolítico, como lo son

las llamadas legislaciones con perspectiva de género y políticas públicas que descarguen la feminización de los cuidados y que puedan producir, a mediano y largo plazo, un efecto performativo en el imaginario simbólico y en las transformaciones socioculturales por la igualdad entre hombres y mujeres.

Analizar la situación del Estado y la sociedad frente a los cuidados requiere de reflexiones tanto éticas como políticas para la vida en común, además de la búsqueda de producción de sentido de las luchas feministas que analizan críticamente los usos y efectos hegemónicos de un sistema de opresión que modela la vida. Es por ello que los cuidados se han colocado de manera estratégica en el centro de los debates y del diseño de política pública, enfatizando que las prácticas de cuidado que se hacen cargo de la radical vulnerabilidad humana son imprescindibles para la supervivencia.

La cantidad y la relevancia de las actividades de cuidado para el desarrollo y buen vivir de las personas hace necesario estudiar esta temática desde la economía. Desde el centro de la organización económica y social, es precisamente la integración del cuidado un eje de las actividades económicas, por lo que se le ha denominado en los últimos años *Economía del Cuidado* (es la suma de todas las formas de trabajo de cuidado ya sea remunerado o no remunerado) Si bien, la economía feminista ha apostado por traducir los cuidados a valor mercantil, las movilizaciones de mujeres no han visto su remuneración como un fin, sino como un medio, un instrumento para empezar la reivindicación; pues pedir un salario tiene el poder de revelar toda un área de explotación, de sacar a la luz que los cuidados son un trabajo propiamente dicho, y que es esencial para el capitalismo, que ha acumulado riqueza gracias a ello.

La crítica feminista busca poner en relación las macro estructuras económicas con la vida (Pérez Orozco: 2014), es decir que las sociedades se organicen, no solo para producir, distribuir y consumir bienes y servicios, sino para el sostenimiento de la vida humana (el foco prioritario está en las personas y no en los bienes) Comprender la vida cotidiana de las personas integrada a la organización del sistema económico y social. Se trata de satisfacer necesidades humanas buscando la generación de bienestar pluridi-

mensional (físico, emocional, social, mental) entendido como el desarrollo y mejor vida de las personas en sus diferentes ciclos de vida, en lugar de priorizar la acumulación de riqueza y los flujos de mercado o monetarios.

Las nuevas teorías de la reproducción social de la población incluyen como parte de los procesos económicos lo que sucede diariamente en los hogares, ya que conlleva implicaciones importantes para la economía, puesto que la calidad de las relaciones entre los procesos se modifica. Dichas teorías sostienen que hay dos tipos de trabajo y ambos son productivos: Uno es el trabajo constituido por las actividades que generan ingresos, habitualmente vinculadas al mercado y realizadas mayoritariamente por hombres en el ámbito de lo público. El otro es el trabajo productivo y de reproducción social que se refiere a las actividades de cuidado y desarrollo de las personas, además de transformación de bienes, donde en el espacio privado las mujeres son las principales responsables por los roles de género impuestos. Es el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se lleva a cabo dentro de los hogares, el cual es imprescindible para el sostenimiento de la vida humana y subsidia la producción, ya que esta se queda con la plusvalía que produce.

Con la categoría de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado se amplía el concepto de trabajo. Deja de ser un concepto que se circunscribe al área mercantil, para constituirse en el trabajo que incorpora las actividades para satisfacer necesidades humanas. En la concepción de la economía feminista “El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para la reproducción social consiste en: cuidado y mantenimiento de espacios y bienes domésticos, cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de las relaciones sociales y el apoyo psicológico, afectos y sentimientos de las personas integrantes de las familias” (Picchio:2001)

Al demostrar que la división sexual del trabajo está construida sobre la diferencia salario-no salario, se visibiliza la matriz subordinante de género siempre atravesada por marcas de clase y raza. Por lo que al analizar el trabajo doméstico y de cuidados hay que apelar a una crítica de género y no a una perspectiva de la desigualdad, ya que la crítica tiene un carácter desuje-

tante de la estructura binaria, jerárquica y asimétrica que produce efectos en las subjetividades femeninas y sus relaciones.

Este texto propone tres rutas para pensar el sentido político de la cuestión de los cuidados: 1) La fuerza de los avances legislativos y sus efectos performativos de transformación sociocultural en relación a los cuidados 2) La ética del cuidado 3) El potencial político de los cuidados desde su carácter tecnológico.

LA FUERZA DE LOS AVANCES LEGISLATIVOS Y SUS EFECTOS PERFORMATIVOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL EN RELACIÓN A LOS CUIDADOS

La discusión de la comunidad internacional en el Sistema de Naciones Unidas sobre la cuestión de los cuidados se remonta a finales de los años 70, cuando se comenzaron a tomar en cuenta las luchas de las mujeres contra las barreras para incorporarse al ámbito laboral en condiciones de igualdad. Es decir, que desde sus orígenes la agenda del cuidado ha estado relacionada con el mercado de trabajo. En ella se juega el tiempo de las mujeres como colectivo, quienes históricamente han sido las protagonistas del trabajo de cuidado en sus distintas modalidades para el bienestar de la humanidad.

El hacer mención de la fuerza que debe tener la legislación para impedir o remediar situaciones injustas en el ámbito de los cuidados es esencial. Los feminismos jurídicos han hecho críticas deconstructivas al derecho (Derrida: 1999), a la ley y a la justicia. Han hecho hincapié en un cuestionamiento que comienza por un lado con la oposición entre la ley, la convención y la institución jurídica frente a los argumentos esencialistas de naturaleza y valiéndose de procedimientos histórico-genealógicos ha puesto en tela de juicio leyes androcéntricas y excluyentes; las prácticas jurídicas misóginas y las mismas instituciones, develando así, que no se puede pasar por encima de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres (Enrí-

quez: 2013).

Los procedimientos deconstructivos de las críticas feministas al derecho se valen de la memoria histórica e interpretativa y apelan al sentido de responsabilidad frente a esa memoria, de ahí la tarea de recordar la historia, el origen y el sentido y por tanto, los límites de los conceptos de justicia, ley y derecho, de los valores, normas, prescripciones, que se han impuesto y se han sedimentado, quedando desde entonces, como presupuestos. La tarea de una memoria no es solo filológica-etimológica o una tarea de historiador, sino como responsabilidad hacia una herencia de mandatos de feminidad y un deber ser materno, que han sido jerárquicos, asimétricos, y producen exclusión.

La deconstrucción está dada en prenda, está comprometida con la exigencia de justicia infinita que puede tomar el aspecto de “un fundamento místico”. En suma, para alcanzar un ideal de justicia social e histórica para las mujeres, es decir, justicia respecto a su historia pasada, al presente y al porvenir, es indispensable mantener un cuestionamiento sobre el origen, fundamento y límites del aparato conceptual, teórico o normativo en torno a la justicia. Es imperativo mantener, una sobrepuja hiperbólica en la exigencia de justicia, con sensibilidad hacia una especie de desproporción esencial que debe inscribir el exceso y la inadecuación en la determinación heredada de justicia. Esto auxilia en la denuncia de injusticias concretas y permite visibilizar los dispositivos de control y disciplinamiento, al dar cuenta del entramado de los biopoderes que configuran los cuerpos y fuerzas corporales como propiedad de una estructura patriarcal que se apoya en ciertas tecnologías de necropolítica y de institucionalización de la discriminación y las violencias. (Enríquez: 2020):

Los instrumentos internacionales y regionales que con fuerza de ley contienen articulados que mandatan la obligación de los Estados parte en materia de cuidados son:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1981 Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994)

- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y su Plataforma de Acción Beijing (1995)
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Quito (2007)
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Brasilia (2010)
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Montevideo (2013)

En la región latinoamericana se ha ido configurando de tiempo acá un activismo diferente, que practica una política feminista anticolonialista y descolonizadora, agudamente crítica y notoriamente bien informada respecto de las innovaciones en materia económica, social, técnica y científica. Dichas innovaciones prometen una experiencia de lo humano más justa y con justicia hacia todo lo viviente. Este activismo se comporta como una figura de la crítica de género, que no olvida sus componentes de clase y cultura ya que es también un ejercicio crítico de la globalización y un proyecto abierto al debate público que diseña estrategias con capacidad subversiva de transformación socio-cultural real. (Raphael: 2013)

Este activismo se alimenta de las epistemologías feministas del sur que proponen a la reflexión crítica, pública y colectiva, la confrontación entre acumulación de capital y leyes del mercado frente a los cuidados de lo viviente y analizan desde la perspectiva de la economía feminista los ámbitos de producción/reproducción, y el orden de lo público, lo privado y la ficción de lo doméstico, cuya implicación primordial es el trabajo de cuidados en el complejo contexto del capitalismo neoliberal hegemónico (Carrasco: 2014).

Utilizan el concepto de justicia reivindicativa en torno al trabajo de cuidados, se refiere a una crítica profunda que irrumpe y trastoca la organización de la vida en su totalidad anclada a dispositivos de producción de desigualdades sociales y de género bajo la lógica de una modernidad excluyente que no busca sostener la vida, sino que la pone al servicio del capital, bajo la figura de un consumismo funcional para la acumulación. No parte

de una formulación ideológica sino de la experiencia cotidiana frente a las formas actuales de explotación y precarización de la existencia, así como de la expropiación de los recursos naturales y la privatización de lo público, la gestión de la salud y la educación, el diseño con fines especulativos de las ciudades, el heteropatriarcado como sistema que niega la diversidad sexual y de género, las prácticas racistas como forma de dominio y control sobre la vida y el adelgazamiento de derechos y libertades civiles (Pérez Orozco: 2014).

Los instrumentos internacionales y regionales citados abordan el tema de cuidados desde diversos aspectos y a continuación se enumeran algunos de ellos:

- Reconocen que los roles y estereotipos derivados de la injusta división sexual del trabajo generan que las mujeres continúen con la responsabilidad del trabajo de cuidado.
- El uso del tiempo de las mujeres en labores de cuidado dificulta el ejercicio del derecho al trabajo, por lo que insta a los Estados parte a generar medidas que faciliten su acceso al mercado laboral en condiciones dignas, seguras y de igualdad en relación con los hombres.
- Exhortan a los Estados parte a reconocer el aporte de las mujeres al bienestar de las familias y al desarrollo de las sociedades.
- Ha sido imperativo exhortar a que reconozcan la aportación económica de las mujeres a través del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.
- Generar las medidas necesarias para la permanencia de las mujeres en el mercado laboral sin esquemas discriminatorios.
- Diseñar políticas y programas que faciliten la conciliación entre la vida familiar, la vida personal y la vida laboral
- Crear políticas y programas de corresponsabilidad alentando a los hombres para que participen plenamente en el trabajo doméstico y de cuidados.

Las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe son muy

importantes porque incorporan la agenda de cuidados, dejando claro que se necesita un enfoque macroeconómico y que los tres agentes de la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado son el Estado, el mercado de trabajo y las familias.

Es importante destacar que estas Conferencias reconocen la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas, quienes en sus países deben ser reconocidas en la economía formal.

Instan a la formulación de políticas y programas de empleo de calidad y seguridad social e incentivos económicos que garanticen el trabajo decente remunerado a mujeres sin ingresos propios, en igualdad de condiciones para asegurar su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos.

Recomiendan el desarrollo de instrumentos que midan periódicamente el trabajo no remunerado que realizan las mujeres, como encuestas de uso del tiempo, e incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y al diseño de políticas económicas y sociales.

Obligan a ampliar los sistemas de protección y seguridad social con perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, incorporando a las mujeres que han dedicado su vida al trabajo productivo, trabajadoras del hogar, mujeres rurales y trabajadoras informales.

Exhortan a la adopción de medidas económicas, sociales y culturales encaminadas a que los Estados parte asuman la reproducción social, el cuidado y bienestar de la población como un objetivo central de la economía y responsabilidad pública indelegable. Ya que la problemática de la reproducción social es de carácter estructural y requiere de múltiples soluciones colectivas.

En este apartado vale la pena señalar que las nuevas teorías de la reproducción social y las economistas feministas contemporáneas amplían el marco marxista de interpretación de la fuerza de trabajo (medios de producción, fuerza de trabajo = antagonismo de clase que no busca apropiarse de los medios de producción, lo que busca es vivir mejor, una vida digna de ser vivida). Han utilizado la metodología marxista para conceptualizar las

relaciones sociales de trabajo de reproducción (familia nuclear, heterosexual dentro de una división sexual del trabajo, plusvalía que produce el trabajo doméstico y de cuidados), relaciones sociales de reproducción social que producen explotación en relación con la acumulación capitalista. En síntesis, expone un aterrizaje material de la desposesión, es decir, que la lógica de acumulación y desposesión se aprovecha de los modos de producción (Esquivel: 2011).

Las teóricas feministas de la reproducción social sostienen que la fuerza de trabajo es un producto o *commodity* y una capacidad humana de producción que está viva. Es a partir de la llegada del capitalismo que la mano de obra se intercambia como producto por salario. Hablan del conflicto capital-vida y las formas en que el trabajo asalariado contamina todos los espacios no asalariados de la vida. La clase no tiene que ver tanto con ingresos, sino con desposesión. También son críticas con la categoría de interseccionalidad por su lógica sistémica que deja fuera su raíz, su funcionamiento, su historia y se niega a ver que hay un eje primario de dominación. Es decir, la relación fundante es la de explotación que subyace en el sistema capitalista.

Ellas detectan dos posturas: La primera se denomina el paradigma aditivo: Suma de las partes. Multiplicidad de opresiones que confluyen, se intersectan, se imbrican, y han sido utilizadas para estrategia de litigio desde una postura liberal (abogada norteamericana Kimberlé Williams Crenshaw 1989). La segunda postura se conoce como el paradigma co-constitutivo: Las categorías se producen a partir de la otra porque son co-constitutivas, producen al mismo tiempo privilegio y opresión. Toman lugar en relación entre ellas, se dan forma una a la otra. Este paradigma es más aceptado por el feminismo marxista. La totalidad social que coordina interacciones de raza, clase, género y sexualidad es el capitalismo. Espacio socio-específico con intersecciones aleatorias que se constituyen mutuamente. Por ejemplo, la opresión de género tomó forma de recluir a mujeres en el espacio privado, o encuentra la forma de sacar a las mujeres al mercado laboral con bajos salarios. En síntesis, hay una totalidad capitalista de acumulación y desposesión. La lógica de ganancia y acumulación de capital interactúa dialécticamente y

da forma a la clase, género, racialización y sexualidad ya que lo co-constitutivo es una figura orgánica.

LA ÉTICA DEL CUIDADO

La crítica feminista a la ciencia posibilitó la emergencia de la ética del cuidado en lo que constituye otro ejemplo más de que investigar teniendo en cuenta a las mujeres, sus vidas, experiencias y contextos, completa y mejora las ciencias y contribuye al bienestar social, a las transformaciones culturales para evitar desigualdades e injusticias, a sostener la vida cotidiana y a tener vidas dignas de ser vividas.

Si hacemos un recorrido histórico-genealógico para rastrear el concepto de cuidado, *care* en inglés, lo encontramos en las páginas de un libro publicado en 1985 *Educating for Peace. A Feminist Perspective* de Birgit Brock-Utne, con el que un grupo de profesoras de la universidad de Oslo en Noruega impartían un curso sobre educación para la paz desde una clara perspectiva feminista. Acuñar la noción de *cuidado* iluminaba la tarea civilizatoria realizada por tantas mujeres del mundo, oculta en la invisibilidad de la cotidianidad, y al delimitarla y resaltarla le daba un rango paralelo y contrapuesto a las gestas de guerra siempre colocadas en lugar preeminente en la transmisión histórica (Picchio: 2001).

En un inicio, el paradigma del cuidado fue emergiendo desde la confluencia entre cultura de paz y la crítica feminista de la ciencia. En los años 70-80 del siglo XX, filósofas feministas de la ciencia como Sandra Harding, Evelyn Fox Keller o Donna Haraway, entre otras, junto a historiadoras de la ciencia como Londa Schiebinger o Margaret Rossiter, habían señalado los sesgos androcéntricos y aún sexistas que anidaban en muchas teorías científicas. La escritora inglesa Virginia Woolf con anterioridad había afirmado que los sesgos androcéntricos son un principio constituyente de la perspectiva científica occidental. Las filósofas feministas de la ciencia encontraron en

las teorías transmitidas sesgos ideológicos, en cuestiones como la selección de los problemas a investigar, la consideración del sujeto del conocimiento, la noción de objetividad, las conceptualizaciones y las generalizaciones simbólicas; así como sesgos metodológicos en las hipótesis formuladas en torno a un problema o en la contrastación de la validez de las hipótesis mediante experimentos, o también en la elección de la muestra y de los datos relevantes, y en las explicaciones e interpretación de los mismos.

El enriquecimiento del marco de los estudios feministas en esos años permitió dar al *cuidado* un rango académico, a través de los trabajos de Carol Gilligan. Esta psicóloga y filósofa puso la semilla de lo que ha llegado a ser una teoría en el ámbito de la ética, con importantes derivaciones en la educación, la economía y las políticas sociales. Gilligan era colaboradora, en la universidad de Harvard, del psicólogo Lawrence Kohlberg, que había establecido una escala de seis fases para medir la evolución del desarrollo moral del niño.

Al aplicar la escala a las niñas, se encontró que éstas obtenían puntuaciones más bajas que los niños, lo que llevaba a concluir que, en comparación con los niños de su edad, las niñas eran menos maduras. Con las herramientas críticas de las filósofas feministas de la ciencia, Gilligan pudo ver que la *Teoría del desarrollo moral* de Kohlberg era androcéntrica, pues se había elaborado a partir de una muestra sesgada, ya que estuvo compuesta por solo niños. Ella repitió la investigación con niños y niñas encontrando que las formas de razonamiento de las niñas ante las cuestiones morales difieren de las de los niños de su misma edad; encontró lo que nombró *una voz diferente*.

Resumiendo esto, puede decirse que en el análisis de los razonamientos se apreciaban dos voces: la del niño ligada a normas, lógica, ley y justicia; la de la niña ligada a conexión, relaciones, percepción de la necesidad de respuesta y responsabilidad (Gilligan:1982) asocia esta voz diferente no a la naturaleza sino a la socialización, a la construcción de la identidad de la niña, ligada a la madre cuidadora, de la que no ha de separarse para construirse, según las interpretaciones psicoanalíticas.

Esta voz que razona desde el cuidado no es exclusiva del ser mujer, dice Gilligan, tiene capacidad de universalizarse, de hacerse común y decidir ante los dilemas morales. Se puede afirmar que son los trabajos de esta gran pensadora e investigadora los que dan origen al paradigma de la ética del cuidado, que completa, no excluye, la ética de la justicia, también necesaria, entre otras cosas para que no haya impunidad ante las violencias sexistas y misóginas en todas sus modalidades.

Como ya se mencionó, todas las corrientes feministas tratan de poner el cuidado en el centro del debate al diseñar política pública, evidenciando que las prácticas de cuidado que se hacen cargo de la interdependencia y la vulnerabilidad son imprescindibles para la supervivencia de las personas. Algo importante en este recorrido histórico y que vale la pena añadir, es que el feminismo pacifista encuentra en el cuidado una línea que refuerza la racionalidad civilizatoria, cuando reflexionamos sobre cómo, en medio de catástrofes y problemas de todo tipo, la humanidad ha podido salir adelante, nos damos cuenta del papel jugado por la cooperación y el cuidado.

En palabras de Carol Gilligan: “Estamos en este mundo y somos lo que somos a través de la relación y el cuidado mutuo”. Visibilizar esa racionalidad civilizatoria, afirmar que los conflictos no tienen por qué abocar a la violencia, es parte importante de una educación que busca construir cultura de paz. Frente al valor de dar la muerte, el valor de cuidar la vida; frente al aplauso a las armas, el derecho a no matar. El feminismo tiene ante sí el reto no sólo de erradicar la violencia hacia las mujeres, algo que han defendido todas las corrientes, sino de trabajar contra toda violencia y contra la acumulación capitalista y las políticas depredadoras de lo viviente y el planeta mismo.

LA CUESTIÓN DE LOS CUIDADOS Y SU FUERZA POLÍTICA

Mucho del trabajo para pensar y enunciar adecuadamente la cuestión de los

cuidados en las luchas de las mujeres y el pensamiento feminista, se centra en hacer valer su sentido político. Esta valorización política de la cuestión de los cuidados busca evitar la disociación de sus prácticas y sus discursos oportunos y eficaces en las luchas singulares de su potencial político. La disociación es producida, ya sea vaciando de contenido o despolitizando su vocabulario crítico al volverlo tan amplio que perdería su singularidad de lucha, o disolviendo su fortaleza práctica determinada hasta hacerla indistinguible de cualquier otra práctica.

En la agenda pública de los cuidados, hay que evitar esencialismos al argumentar y cuidar los efectos que producen en ella. Es decir, una mención incontrolada o un discurso no cuidado, desactiven su potencial político de tal modo y hasta tal punto que el término *cuidados* acaba articulándose en dispositivos que reconducen los discursos y los cuerpos de las mujeres en resistencia a funciones contra las que se luchaba —la madre que cuida a los otros, la amiga que cuida de las cercanas... Por lo que la propuesta es que esta valorización de su sentido político sólo es posible llevarla a cabo mostrando el carácter tecnológico de los cuidados.

Entendiendo dicho carácter tecnológico no de manera reduccionista, instrumental o funcionalista, ni tampoco como tecnologías de la información y la comunicación. Para hacer valer el sentido político de los cuidados, habría que pensar su carácter tecnológico desde modalidades del saber-hacer materialista y su intervención ingeniosa e inventiva en la vida subjetiva, sensible, social y política en general.

En ese sentido, han sido indispensables nuevos vocabularios con fuerza epistémico-política para nombrar y visibilizar las injusticias y desigualdades que ha producido la división social y sexual del trabajo. Vocabularios abiertos al porvenir, al debate y a la experimentación sobre las experiencias de los cuerpos y sus fuerzas singulares (Martínez de la Escalera 2013). Pensar en lo tecnológico es entender que se trata de una potencia de invención que configura y reconfigura los procedimientos, mecanismos, operaciones, prácticas, que articulan y re-articulan los cuerpos, las cosas y las máquinas que conforman las experiencias, las instituciones, las comunidades, los

acontecimientos.

Así, se podría usar un vocabulario tecnológico cuando se busque describir un sistema de desigualdades y violencia, formas singulares de explotación, regímenes de sometimiento, pero también comunidades de resistencia, colectividades en lucha, determinar el sentido político de eso que parece no tenerlo, de una práctica cotidiana que se articula a una máquina de desujeta-ción o de emancipación.

Dar valor tecnológico a las prácticas de cuidado o de reproducción de los vivientes (trabajo reproductivo), modificaría los discursos y conceptos con los que se dice y con los que se practica lo político. Como se mencionó anteriormente, la movilización feminista y sus epistemologías han introducido al ámbito de lo público una importante discusión y valoración del trabajo de los cuidados, entendidos a grandes rasgos como todas aquellas actividades y prácticas llevadas a cabo para sustentar las condiciones de reproducción, mantenimiento y fortalecimiento de la vida, de los individuos, de la colectividad, de lo humano y de lo viviente mismo. Deriva y avatar del énfasis hecho, en las luchas de las mujeres, en lo que se ha debatido como trabajo doméstico, en lo afectivo y en lo corporal.

En este sentido y sin restar valor a grandes avances en el marco liberal de derechos, valdría la pena someter a discusión que un ejercicio político preocupado por enarbolar la protección y defensa de aquello que permite reproducir o sostener la vida, quizás no debería centrar toda su atención sobre el valor económico de las labores de cuidado, sino ir más allá, hacia su alcance político y transformador, es decir, lo tecnológico como algo que constituirá la labor misma de los cuidados.

Así, atender lo tecnológico en la cuestión de los cuidados, tal como ha aparecido en las luchas del activismo de género y en las discusiones feministas, permite poner en cuestión y acabar con una oposición que los enfrenta, jerarquiza y atribuye cierta valoración en relación con la acción política. Esta oposición tradicional se puede enunciar como la distinción entre la supervivencia y la vida buena. Las labores domésticas, que incluirían cuidados físicos, crianza, representación simbólica y apoyos afectivos, son considera-

dos tradicionalmente como no políticos. Esta caracterización se basa en una valoración en la que se supondrían como esfuerzos irrelevantes, invisibles, rutinarios, repetitivos, irrelevantes y naturales. Y por ello entrarían en lo que tradicionalmente se llamaría supervivencia.

Superiores a estas actividades estarían, de acuerdo a esta jerarquía al uso, las políticas, cuyo sentido estaría marcado por la búsqueda de una vida mejor, una vida buena, una vida digna de ser vivida. La caracterización de esta vida buena se alejaría de las actividades repetitivas y los esfuerzos inútiles; estaría constituida por esas acciones que conformarían a los individuos y configurarían las relaciones de la colectividad. Así, se trataría de una actividad relevante políticamente un discurso o una acción que determinará el juicio o el hábito de las comunidades. Se trata de un poder de invención y de acontecimiento que se concebiría alejado y ajeno a las labores domésticas.

Lo interesante de considerar lo tecnológico de los trabajos domésticos es que anulan esa distinción entre la supervivencia y la vida buena. Las luchas políticas de las mujeres muestran que en la supervivencia se juega la vida buena, que es posible concebir como político las labores de mantenimiento de los cuerpos. Esto puede enunciarse de mejor manera concibiendo lo tecnológico en la labor de cuidado. El pensamiento interesado por lo tecnológico, al desarticular la distinción jerárquica entre lo productivo y lo reproductivo, sostendría que todo acontecimiento y toda acción política se configuran de manera repetitiva (Barrón: 2023).

Se pueden pensar con cuidado las ideas expuestas; en el discurso de la filósofa alemana Hannah Arendt pone en operación en su obra *La condición humana*. Ella hace una genealogía y tipología de las prácticas humanas en la modernidad y las caracteriza de tres maneras; como labor, como trabajo y como acción. La labor es el ámbito de toda práctica determinada por la supervivencia corporal. Es la actividad correspondiente al proceso biológico del cuerpo humano, cuyo espontáneo crecimiento, metabolismo y decadencia final están ligados a las necesidades vitales producidas y alimentadas por la labor en el proceso de la vida.

El trabajo trata de las prácticas de construcción de un mundo de cosas en

el que perdura lo humano. Y la acción, la autora la concibe como el ejercicio de la vida política: se trata de prácticas nuevas, singulares y azarosas que producen relaciones entre los seres humanos. Pero lo que le interesa realmente a Arendt es que la aparición de la tecnología moderna sería un acontecimiento mayor en la historia de la humanidad pues alteraría y modificaría los ámbitos de la labor, el trabajo y la acción. Una de las consecuencias es que para Arendt, la tecnología haría que la reproducción de la vida se constituyera como una cuestión política de primera importancia.

Por lo tanto, hacer valer el sentido político o la potencia política de la cuestión de los cuidados en la reproducción de la vida es plantearlo desde su potencia tecnológica, cuestión que fortalece la lucha por nombrarlo y visibilizarlo en todos los espacios de lo público y también de lo privado/doméstico. En este sentido, los cuidados no se tratan de acciones repetitivas, aisladas y deshilvanadas sin ton ni son que ayudarían a preservar apenas a los vivientes con vida. Sino que se trata de procedimientos, mecanismos, operaciones, prácticas e invención de subjetividades que articulan y re-articulan los cuerpos juntos y los modos de existencia interrelacionada manteniendo a los vivientes con vida.

APUNTES FINALES

- Analizar la situación del Estado y la sociedad frente a los cuidados requiere de reflexiones tanto éticas como políticas para la vida en común.
- Las luchas feministas han colocado la cuestión de los cuidados de manera estratégica en el centro de los debates y del diseño de política pública, enfatizando que las prácticas de cuidado que se hacen cargo de la radical vulnerabilidad humana son imprescindibles para la supervivencia y deben dejar de ser un trabajo feminizado y sin reconocimiento ni valor.

- Los diversos planteamientos del activismo de género respecto al trabajo doméstico y de cuidados cuenta con un sólido potencial crítico y subversivo contra la división social y sexual del trabajo. Y contra todos los mecanismos de explotación, ya que han visibilizado las desigualdades y las formas de control, disciplinamiento y violencia hacia las mujeres y las niñas.
- Resulta fundamental mostrar las maneras en que el orden binario y jerárquico de género sostiene la división sexual del trabajo, organiza la vida cotidiana de las personas y es determinante en la estructuración de las organizaciones económico-sociales. Es el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se lleva a cabo dentro de los hogares, imprescindible para el sostenimiento de la vida y subsidia la producción, ya que ésta se queda con la plusvalía que produce.
- Para pensar el potencial político de los cuidados desde su carácter tecnológico se propone el análisis teórico de la ética del cuidado y el efecto performativo del marco normativo. Se argumenta desde varias perspectivas que se trata de satisfacer necesidades humanas buscando la generación de bienestar pluridimensional (físico, emocional, social, mental) entendido como el desarrollo y mejor vida de las personas en sus diferentes ciclos de vida, en lugar de priorizar la acumulación de riqueza y los flujos de mercado.
- La ética del cuidado es una teoría con importantes repercusiones en el ámbito de la educación, la economía y las políticas sociales. Al acuñar la noción de cuidado iluminó la tarea civilizatoria realizada por tantas mujeres del mundo, oculta en la invisibilidad de la cotidianidad y al delimitarla, nombrarla y resaltarla, le otorgó un rango paralelo a la justicia.
- Las teorías de la reproducción social feminista hoy denuncian radicalmente a las condiciones contemporáneas de valorización de capital en defensa de la sostenibilidad de lo viviente. Han logrado construir proximidad entre diferentes luchas y además han permitido experimentar dimensiones encarnadas de un porvenir basado en los cuidados.

- La economía feminista ha devuelto su valor a las prácticas de cuidado y ha mostrado que universalizar su obligación y teniéndolas en cuenta, es posible diseñar una economía diferente.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrón, Francisco y Samadhi Aguilar (2022) *El pensamiento sobre la técnica en México*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Bonilla Artigas Editores. Morelos, México
- Carrasco, Cristina. (2014) *La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política*. En Carrasco, C. Con voz propia como apuesta teórica y política. Los libros de viento sur. Madrid.
- Derridá, Jacques (1999) *Fuerza de ley, el fundamento místico de la autoridad*. Editorial Tecnos. Madrid.
- Enríquez, Lourdes (2013) *Eficacia performativa de las estrategias de resistencia jurídica para defender los derechos de las mujeres*. En Raphael, Lucia y María Teresa Priego. *Arte, Justicia y Género*. SJCN y Editorial Fontamara. México
- Esquivel, Valeria. (2011) *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Serie Atando cabos, deshaciendo nudos. PNUD El Salvador.
- Gilligan, Carol. (1982) *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Harvard University Press. Cambridge US
- Martínez de la Escalera, Ana María y Erika Lindig (2013). *Alteridad y exclusiones: Vocabulario para el debate social y político*, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, Juan Pablos Editor. México
- Raphael, Lucia. (2013) *Justicia legal y justeza poética*. Arte, Justicia y Género. SJCN y Editorial Fontamara. México
- Pérez Orozco, Amaia (2014) *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Edición Traficantes de

Sueños. Madrid.

Picchio, Antonella, (2001) *Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida*. Presentando al taller internacional Cuentas Nacionales de Salud y Género., OPS/FONASA, Santiago de Chile.